



Autoriza devolución de gastos a
Sra. Karen Zúñiga Martínez.

Huépil, 07 de julio de 2015.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1720./2015/

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) En Memo N° 390 del 06/07/2015 del Depto. Dirección Desarrollo Comunitario, devolución de gastos de excedente por compras para atención asistentes Raid Ruta Los Valientes 2015.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** devolución de gastos de \$4.341.- (cuatro mil trescientos cuarenta y un pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre de la Señora Karen Zúñiga Martínez.
- 2) Impútese el valor del gasto a la cuenta 2201001 "Programa Ruta Los Valientes", Gestión 5 CC 050007 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



SILVIA SILVA VILCHES
ALCALDE(S)

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- SSV/GEPL/AAVQ/MWC/rao

